



**ACTA ORDINARIA No. 1046-2018.** Acta número mil cuarenta y seis-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el tres de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y diecinueve minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta y representante de la Cartera del Deporte, con la asistencia de los siguientes miembros: Virginia Murillo Murillo, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Alicia Vargas Porras, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocio Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones o asociaciones de representación nacional; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte; Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas y Adrián Echeverría Ramírez, Asesor Legal.-----

Ausentes con justificación: Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

Invitados: Señor Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte electo; señora Blanca Gutiérrez, Gerente General Unidad Ejecutora; señora Francela Valerín, Unidad Ejecutora; señora Andrea Coto, Unidad Ejecutora; señor Christian Campos, Unidad Ejecutora; señor Luis Carlos Campos, Coordinador Financiero Contable y señor Gilberth Picado, Contador Institucional. -----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del orden del día N°1046-2018. -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y aprueba el orden del día N°1046-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

**ARTÍCULO 2.** La señora Carolina Mauri da la bienvenida al señor Hernán Solano Venegas, nuevo Ministro del Deporte y la Recreación, a quien explica cuáles de los miembros continuarán su labor en los próximos años, la forma



en que ha venido trabajando el Consejo siempre en busca del bien de los atletas y las comunidades; dice que el trabajo es abundante y complejo, mucho es administrativo y no da tiempo para ver la parte política, en temas generales, es un órgano colegiado en el que se toman las decisiones por mayoría. Menciona que un tema que piensa debe quedar claro, es el nombramiento de la Directora Nacional del ICODER, el cual fue una decisión de este Consejo, amparados a la legalidad, a la institucionalidad y al mandato que tienen por ley de dejar ese puesto nombrado antes del 08 de mayo que entraba en vigencia. Comenta que les ha pasado en estos cuatro años que ha habido mucha información equivocada, cercada en los medios de comunicación donde hay una Ministra déspota, que ha tomado decisiones en contra de todo y la realidad es que aquí se toman las decisiones en Consejo, respaldadas con un criterio legal, y él se dará cuenta la clase de profesionales, el respaldo ético y moral de cada una de las personas que conforman este órgano colegiado. ----- Seguidamente le da la palabra a cada uno para que se presenten y él al final haga sus observaciones y comentarios. ----- La señora Virginia Murillo, le da la bienvenida y dice que ya había tenido la oportunidad de conocerle ya que anteriormente realizaron juntos un proyecto. Menciona que se va satisfecha en los dos escenarios que eran importantes para ella, el del ICODER es muy importante por lo que significa en el sentido de la salud. Comenta que este es un espacio en el que todos son personas críticas, propositivas, donde cada tema que se trae se discute de manera completa, se han dado discusiones pero se toma la decisión y se sigue adelante objetivamente y eso denota que las cosas no se toman a nivel personal. Resalta que siempre se ha tomado en cuenta la parte humana, tomando en cuenta quién es el beneficiario, algunas veces por alguna omisión del beneficiario no califican pero en el Consejo se valora la parte humana. ---- La señora Rocío Carvajal también le da la bienvenida y le dice que tiene excelentes referencias de él, comenta que el sector universidad está representado en su persona y dice que la idea es representar un sector pero

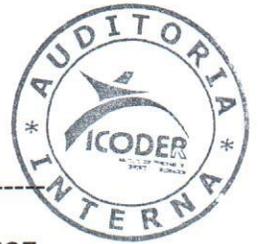
trabajar por el bien común; menciona que puede contar con su ayuda en esa crítica y en ese aporte de parte de las universidades, todos los criterios que se requieran estarán a sus órdenes ya que las universidades están al servicio del país y para dar apoyo al ICODER y hacer de éste una institución más grande; le dice que cuente siempre con las universidades. Asimismo, comenta que durante los dos años que tiene de pertenecer al Consejo, se ha sentido muy bien, que hay un ambiente solidario, crítico desde los respectivos sectores, estudiosos de lo que debe hacer cada uno para que se tomen las mejores decisiones para el deporte, la recreación y el país. También, la relación con el Ministerio de Salud y el de Educación es fundamental, por lo que le pide desde este momento, que las personas representantes de los mismos tengan la posibilidad de participar en esta nueva etapa porque el quórum es muy importante, y las personas que los representen deben contar con la posibilidad de asistir cada jueves para el avance de las decisiones, recalca la importancia de los vasos comunicantes para permisos y otras cosas que se requieren hacer por lo que es esencial la presencia de estos funcionarios para que el Consejo esté completo. Por último, le agradece a la señora Mauri por su gestión. -----

El señor Víctor Alfaro señala que espera que la labor del señor Solano sea de mucha producción para el deporte nacional, que en su caso es Vicepresidente de la Federación Costarricense de Fútbol, representante de las federaciones, Presidente de la Liga Femenina, un enamorado del deporte al que le gustan que las cosas se hacen bien y que se cumplan los requisitos que los atletas en realidad se merecen, le gusta la planificación a mediano y largo plazo, no es de los que creen que los Juegos Centroamericanos se ganan con un puño de plata nada más; en este país es necesario trabajar por un Programa Nacional del Deporte y viendo la conformación de este Consejo, hay tres ministerios fundamentales para articularlos y hacer cosas importantes para el deporte de nuestro país y a largo plazo por la salud de este país. Se pone a las órdenes del señor Solano, le dice que cuente con él para los proyectos

importantes en la infraestructura que cumpla con los requisitos que los atletas se merecen. Le agradece a la señora Mauri ya que se ha podido trabajar con ella, quien ha tenido carácter el cual ha sido fundamental. Dice que él se ha dedicado a trabajar por el deporte y cree que al estar en el Consejo son representantes del deporte nacional y espera lograr hacer cosas grandes para el deporte de este país. -----

El señor Hodgson le da la bienvenida al señor Solano e indica que él representa un sector que de alguna manera durante algún tiempo ha sido invisibilizado, son la base del deporte nacional pero normalmente toman lo que ocupan de los Comités Cantonales de Deportes y luego los dejan en el olvido. Esto es parte de la labor que ha querido hacer en este Consejo, visibilizarlos y creo que con el señor Solano quizá se pueda lograr más apoyo, más infraestructura, más fortaleza para los Comités Cantonales y esto en pro y en beneficio del deporte nacional. Dice que algunas veces cuesta lograr el quórum por lo que al igual que la señora Carvajal, le pide que por medio de él se gestione el quórum para que siempre estén juntos los siete miembros y tomar acuerdos que permitan avanzar. Muestra su agradecimiento a la señora Mauri por la confianza depositada en él y dice que espera haber cumplido sus expectativas y que espera también poder seguir en contacto y trabajando porque sabe que ella no se va a desconectar del deporte porque el que está en esto es por amor. Por último, señala que espera poder trabajar en equipo con el señor Solano y se pone a sus órdenes para beneficio del deporte y la recreación. -----

La señora Alba Quesada, al igual que los demás, da la bienvenida al señor Solano, con quien tuvo la oportunidad de trabajar hace algunos años, durante cuatro años; dice que se una gran persona y sabe que aportará muchísimo al deporte nacional. Indica que contará con todo su apoyo en lo que él requiera en la medida de las posibilidades. Además, agradece a la señora Mauri y a la señora Virginia Murillo por su labor y por los aportes durante estos años, por la confianza, dice más que jefas son grandes amigas y que siempre serán



bienvenidas. -----

Seguidamente la señora Mauri presenta a la señora Laura Rodríguez, Secretaria de Actas y al señor Adrián Echeverría, Asesor Legal de este órgano colegiado. -----

La señora Murillo vuelve a pedir la palabra y dice que ella es muy amiga de la parte recreativa y del movimiento humano y pide no se deje de lado porque por medio de la masificación se logran grandes cosas para el deporte, pide no se deje fuera la recreación. -----

La señora Mauri explica al señor Solano que en cuestiones logísticas las sesiones del Consejo están programadas para los jueves a las 04:00 p.m., sin embargo, deben nombrar primero a los dos Viceministros que lo van a acompañar en este órgano colegiado para establecer el quórum estructural y poder seguir reuniéndose lo más rápido posible para no dejar un impasse en los asuntos del Consejo. -----

El señor Hernán Solano agradece el recibimiento y menciona que ya estuvo acá del 2002 al 2006 entonces ya tiene la experiencia; comenta que el señor Presidente Electo tiene en su agenda el deporte y le ha determinado muy claramente las líneas que debe cumplir, una de ellas es el tema de construcción juntos. Dice que para él trabajar con las universidades es muy importante, les pedirá ayuda porque se quieren hacer algunas cosas en las que éstas serán fundamentales; obviamente las federaciones nacionales y los Comités Cantonales son importantes. Cree mucho en la planificación en el largo plazo, no en el día a día, porque cuando se hacen al día a día uno se pierde y luego no sabe por qué las está haciendo, para el Presidente es muy importante las asociaciones alternativas, los deportes alternativos. El tema de Recreación es fundamental, el deporte competitivo y los atletas en su agenda tendrán un lugar muy importante, los Comités Cantonales son esenciales en esa alianza, es un trabajo de convencimiento, de acompañamiento con las Municipalidades. Cree que es muy importante trabajar juntos y que el quórum es muy importante, los viceministros deben estar presentes para lograr una



Política Nacional del Deporte, así como el trabajo con otras instituciones del Estado para crear una estrategia nacional. Esa es la dirección y espera que el Consejo sea el centro de construcción de acuerdos para hacerlo realidad. ---- Se excusa ya que debe cumplir otras labores de su actual puesto y del actual, a la vez comenta que se convocará a sesión después de una semana o quince días en los que él se pondrá al tanto de la situación del ICODER y con el señor Presidente de la República. -----

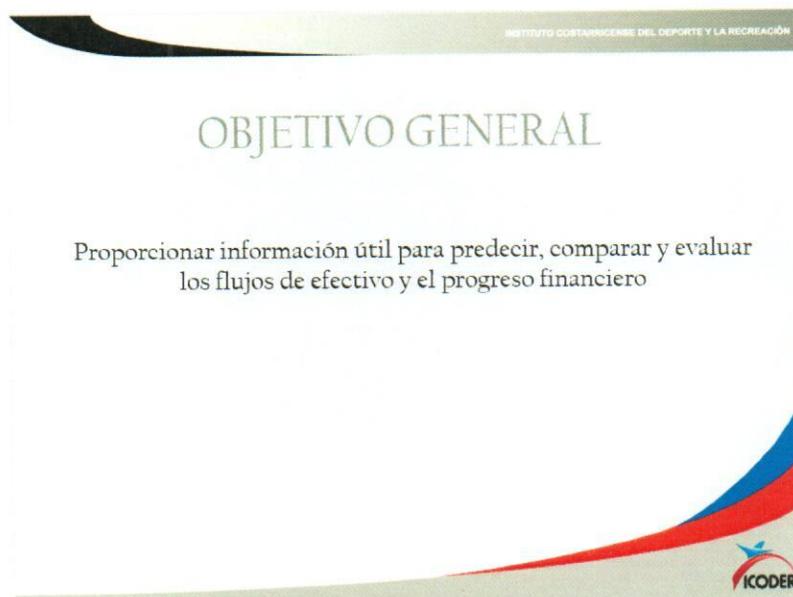
La señora Mauri lo invita a estar presente en la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del ICODER para que conozca más sobre los dos proyectos de infraestructura del Pabellón Deportivo y Centro Acuático, ya que cree que por desinformación se ha tergiversado la visión de los proyectos, los costos, el impacto proyectado; si fuera con la Primera Dama quien va a llevar en su cartera el tema de infraestructura, porque son dos proyectos de infraestructura deportiva de primer nivel que van a cambiar lo que es la historia de este país a nivel deportivo y eso no excluye lo que él trae en su agenda de seguir promoviendo esfuerzos en las diferentes regiones del país donde no hay infraestructura y que el mismo préstamo del BCIE no se usará en su totalidad, del cual queda un remanente de casi \$10 millones. Le parece importante que él revise los dos proyectos, que haga cualquier consulta, aclaraciones y que pueda compartir la misma visión que este Consejo ha venido trabajando en estos tres años, le comenta que lo que fue gestionar esos proyectos y el financiamiento fue un trabajo muy serio, muy dedicado, responsable, de muchos días de trabajo y que es importante, si él trae iniciativas de infraestructura empezarlas desde ahora porque cuatro años se van muy rápido y la infraestructura lleva procesos muy lentos, entonces valorar los proyectos, valorar los costos, valorar si es de interés de este Gobierno esos \$10 millones. Menciona que este préstamo, cumplió con todos los requisitos y no es que sobre plata sino que se ha buscado resolver responsablemente no utilizar la totalidad del presupuesto de los recursos pero si la proyección es infraestructura, usar los mismos fondos, porque otros recursos no hay, dentro

del ICODER no hay, presupuestos de partidas específicas no hay y en Hacienda tampoco hay, entonces le parece una prioridad revisar los proyectos de infraestructura, si los señores del Consejo lo tienen a bien poder participar en esa sesión en las próximas semanas y que se puedan aclarar las dudas en ese sentido. Le insta a coordinar con la señora Alba Quesada una sesión de trabajo donde él pueda conocer todos los detalles, igual si fuera posible con la Primera Dama que maneja este tema y que este proyecto se marque dentro del desarrollo de infraestructura que necesita este país. -----

El señor Solano, agradece el recibimiento y se retira de la sala al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos. -----

## CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----

**ARTÍCULO 3.** Se recibe a los señores Luis Carlos Campos, Coordinador Financiero Contable y Gilberth Picado, Contador Institucional, del ICODER quienes presentan los Estados Financieros del ICODER al 31 de marzo del 2018 mediante la siguiente información: -----



## BALANCE GENERAL

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera, elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muestra el importe de los activos, pasivos y capital, en una fecha específica, es decir muestra lo que posee la institución, lo que debe y el capital que se ha invertido.

### ACTIVO- PASIVO + CAPITAL

**ACTIVOS:** Son recursos controlados por la institución para la realización de sus fines, son *restantes* de sucesos pasados, que generan beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

**PASIVOS:** Son obligaciones presentes adquiridas por hechos pasados, que serán disminuidos al desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o potencial de servicio en el futuro.

**CAPITAL:** Diferencia entre los Activos y los Pasivos.



BALANCE GENERAL			
MARZO 2018 - MARZO 2017			
EN MILES DE COLONES			
	MARZO - 2018	MARZO - 2017	% VARIACIÓN
<b>ACTIVOS</b>			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15.083.074,99	13.661.771,25	10,40%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	35.220.530,39	34.911.406,83	0,89%
TOTAL ACTIVOS	50.303.605,38	48.573.178,08	11,29%
<b>PASIVOS</b>			
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	6.971.147,05	7.805.489,57	
TOTAL PASIVOS	6.971.147,05	7.805.489,57	-10,69%
<b>PATRIMONIO</b>			
TOTAL PATRIMONIO	43.332.458,33	40.767.688,52	6,29%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50.303.605,38	48.573.178,09	



## ESTADO DE RESULTADOS

Es un documento complementario donde se informa detallada y ordenadamente los ingresos y gastos y como se obtuvo la utilidad del ejercicio contable.

Las partidas no representan un nivel a una fecha específica, sino el flujo producido desde el inicio del periodo hasta la fecha de cierre.

Los valores corresponden exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares.

### INGRESOS - GASTOS + SUPERAVIT Ó DEFICIT

**INGRESOS:** Un ingreso es una recuperación voluntaria y deseada de activo, es decir, un incremento de los recursos económicos, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos.

**GASTOS:** Un gasto es un consumo voluntario de activo a cambio de una contraprestación, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos.

**SUPERAVIT:** Diferencia entre los ingresos y los gastos en un periodo determinado.



ESTADO DE RESULTADOS  
MARZO 2018 - MARZO 2017  
EN MILES DE COLONES

	MARZO - 2018	MARZO - 2017	VARIACION
INGRESOS			
INGRESOS PROPIOS	38.198,66	126.060,11	-69,70%
TRANSF. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.345.745,41	1.552.643,65	51,08%
EJECUC. PARTIDAS P. FINES ESPECIFICOS		72.760,49	-100,00%
OTROS INGRESOS	516.996,57		
INGRESOS TOTALES	2.900.940,44	1.751.464,25	
GASTOS			
GASTOS EN PERSONAL	-629.438,85	-682.034,05	-7,71%
SERVICIOS	-364.622,48	-314.194,29	16,05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-31.653,30	-15.984,81	98,02%
CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	-115.902,03	0,00	100,00%
CARGOS POR PROVISIONES Y RES.TECNICAS	-200,00	0,00	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-309.691,97	-126.135,76	145,52%
OTROS GASTOS	-9.894,99	-104.807,90	-90,56%
GASTOS TOTALES	-1.461.403,62	-1.243.136,81	
SUPERAVIT ( DEFICIT )	1.439.536,82	508.307,44	

RAZONES FINANCIERAS  
AL 31 DE MARZO 2017 - 2018

RAZONES FINANCIERAS  
En miles de colonos

MARZO - 2017			
Razón Circulante	Activo Circulante	13.661.771,25	1,75
	Pasivo Circulante	7.805.489,57	

Mide la liquidez al determinar la cantidad de veces que los activos que se convierten pronto en efectivo cubren los pasivos de corto plazo.

MARZO - 2018			
Razón Circulante	Activo Circulante	15.083.074,99	2,16
	Pasivo Circulante	6.971.147,05	

Mide la liquidez al determinar la cantidad de veces que los activos que se convierten pronto en efectivo cubren los pasivos de corto plazo.

También se interpreta que por cada colón que adeudo tengo tanto para CANCELAR.

## Análisis Financiero Horizontal

- Es una técnica que consiste en comparar un mismo estado financiero de diferentes fechas o periodos, obteniendo el cambio que se ha producido en las diferentes partidas del estado.
- Permite determinar la magnitud e importancia relativa de las variaciones a través del tiempo con el fin de identificar las tendencias del pasado y actuales.
- Los cambios determinados entre los estados de diferentes fechas, se expresan en términos absolutos y porcentuales.
- El periodo más antiguo constituye el año base y comúnmente se ordena primero el estado más reciente.
- El cambio absoluto es la simple resta aritmética de los montos de cada partida y la variación porcentual resulta de dividir el cambio absoluto entre el monto del año base.

## Análisis Financiero Vertical

- Establece la relación porcentual que tiene cada componente del estado con respecto a la cifra total o principal
- Permite determinar la importancia relativa de cada partida y permite una mejor comprensión de la estructura y composición de los estados financieros
- Se aplica al estado financiero de cada periodo en forma individual
- Las partidas de activo se expresan como un porcentaje del activo total y las partidas de pasivo y patrimonio como un porcentaje del total de pasivo y patrimonio.
- Para el Estado de Resultados los ingresos son la base para estimar los porcentajes.



## Análisis Financiero Horizontal y Vertical

BALANCE DE SITUACIÓN  
Al 31 Marzo 2017 y 31 de Marzo del 2018  
En Miles de Colones

Descripción	Marzo - 2018	Análisis Vertical	Marzo - 2017	Análisis Vertical	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>ACTIVO</b>						
Efectivo y Equivalentes	14.927.924,77	29,68%	13.496.632,52	27,79%	1.431.292,25	10,40%
Cuentas a Cobrar	11.391,67	0,02%	9.063,15	0,02%	2.328,52	25,69%
Inventarios	79.875,56	0,16%	90.345,67	0,19%	-10.470,11	-11,59%
Otros activos a Corto Plazo	63.882,99	0,13%	65.729,91	0,14%	-1.846,92	-2,81%
Propiedad Plantas y Equipo Neto	34.334.383,06	68,25%	34.423.615,74	70,67%	-89.232,68	-0,26%
Bienes Intangibles Neto	18.288,51	0,04%	27.073,81	0,06%	-8.785,30	-32,45%
Bienes en Proceso de Producción	867.858,83	1,73%	460.717,28	0,95%	407.141,55	88,17%
<b>Total Activos</b>	<b>50.303.605,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>48.573.178,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.730.427,30</b>	<b>3,56%</b>
<b>PASIVO</b>						
Deudas comerciales	12.469,73	0,02%	36.796,31	0,08%	-24.326,58	-66,11%
Deudas sociales y fiscales	194.521,04	0,39%	185.878,17	0,38%	8.642,87	0,00%
Otras deudas a corto plazo	1.634,38	0,00%	95,30	0,00%	1.538,09	1611,43%
Depósitos en garantía	81.095,73	0,16%	60.288,12	0,12%	20.807,61	34,51%
Provisión a corto plazo	8.746,66	0,02%	8.746,66	0,00%	0,00	0,00%
Ingresos a devengar (Transf. PPFE)	6.672.678,50	13,26%	7.522.431,47	15,49%	-849.752,96	-11,30%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6.973.147,05</b>	<b>13,86%</b>	<b>7.805.489,57</b>	<b>16,07%</b>	<b>-834.342,52</b>	<b>-10,69%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital Inicial	33.409.301,97	66,42%	33.409.301,97	68,78%	0,00	0,00%
Superávit (Déficit) Acumulado	8.483.619,55	16,86%	6.850.079,10	14,10%	1.633.540,45	23,85%
Superávit (Déficit) del Periodo	1.439.536,81	2,86%	508.307,44	1,05%	931.229,37	183,20%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>43.332.458,33</b>	<b>86,14%</b>	<b>40.767.688,51</b>	<b>83,93%</b>	<b>2.564.769,82</b>	<b>6,29%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>50.303.605,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>48.573.178,08</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.730.427,30</b>	<b>3,56%</b>



## Estado de Resultados

Del 01 Enero 2017 al 31 Marzo 2017 y Del 01 enero 2018 al 31 Marzo 2018  
(en miles de colones)

Descripción	Marzo - 2018	Análisis Vertical	Marzo - 2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	
					Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos Propios	38.198,66	1,32%	126.060,11	7,20%	-87.861,45	-69,70%
Transf. Fuentes de Financiamiento	2.345.745,41	80,86%	1.552.643,65	88,65%	793.101,76	51,08%
Ejecuc. Partidas p. Fines Específicos		0,00%	72.760,49	4,15%	-72.760,49	-100,00%
Otros Ingresos	516.996,37	17,82%		0,00%	516.996,37	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.900.940,44</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.751.464,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.149.476,19</b>	<b>65,63%</b>
<b>GASTOS</b>						
Gastos en Personal	629.438,85	21,70%	682.034,05	38,94%	-52.595,20	-7,71%
Servicios	364.622,48	12,57%	514.194,29	29,34%	-149.571,81	-29,09%
Materiales y Suministros	31.653,30	1,09%	15.984,82	0,91%	15.668,49	98,02%
Consumo de Bienes distintos de Inventarios	115.902,03	4,00%	0,00	0,00%	115.902,03	100,00%
Cargos por provisiones y reserv. Técnicas	200,00	0,01%	0,00	0,00%	200,00	100,00%
Transferencia Corrientes	309.691,97	10,68%	126.135,76	7,20%	183.556,21	145,52%
Otros Gastos	9.894,99	0,34%	104.807,90	5,98%	-94.912,91	-90,56%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.461.403,62</b>	<b>50,38%</b>	<b>1.243.156,81</b>	<b>70,98%</b>	<b>218.246,81</b>	<b>17,56%</b>
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL P.D.O.</b>	<b>1.439.536,82</b>	<b>49,62%</b>	<b>508.307,44</b>	<b>29,02%</b>	<b>931.229,38</b>	<b>183,20%</b>
		<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>		



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 MARZO 2017 - 2018**

**RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS**

EN MILES DE COLONES

	MARZO - 2018	MARZO - 2017
ACTIVOS	50.303.605,38	48.573.178,08
PASIVOS	6.971.147,05	7.805.489,57
PATRIMONIO	43.332.458,33	40.767.688,52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50.303.605,38	48.573.178,09
INGRESOS TOTALES	2.900.940,44	1.751.464,25
GASTOS TOTALES	-1.461.403,62	-1.243.156,81
SUPERAVIT	1.439.536,82	508.307,44

DEPÓSITOS DADOS EN GARANTÍA		
SETENA	8.125,00	8.125,00
ICE	94,30	94,30
RACSA	50,71	50,71
TOTAL DEPÓSITOS EN GARANTÍA	8.270,01	8.270,01

CUENTAS POR COBRAR		
FUNCIONARIOS ICODER Y AFINES	3.121,66	793,14
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	3.121,66	793,14



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO  
2018**

TERRENOS	
Parque La Sabana	€23.379.468.800,00
Plaza Deportes Turrialba #1	€4.677.108,00
Plaza Deportes Turrialba #2	€6.206.195,00
Estadio Éscarre	€567.960.750,00
Estadio de Limón	€229.766.741,70
Plaza de Deportes San Isidro de Grecia	€100.000.000,00
Plaza de Deportes Itiquís - Alajuela	€50.718.160,00
Plaza de Deportes Concepción Arenas	€81.439.130,00
Plaza de Deportes San Juan de Grecia	57.943.080,00
Plaza de Deportes San José de Arenas	€67.305.150,00
Plaza de Deportes Turrucares, Alajuela	€83.867.520,00
Plaza del Rosario de Upala	€5.029.500,00
Plaza de Deportes Rincon de Abajas, Grecia	€106.993.640,00
Parque del Este	€152.4007.050,00
<b>TOTAL TERRENOS</b>	<b>28.265.382.830,00</b>



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

**IMPORTANTE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NICSP**

Decreto N° 34029-H, Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Ámbito Costarricense (NICSP). Publicado en La Gaceta N° 196 del jueves 11 de octubre de 2007.



Se retiran de la sala después del agradecimiento de los presentes. -----

**ACUERDO N°2.** Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros al 31 de marzo 2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

**ACUERDO FIRME** -----

**CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°1045-2018** -----

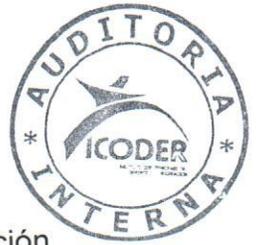
**ARTÍCULO 4.** Se lee el Acta N°1045-2018 del 26 de abril del 2018. -----

**ACUERDO N°3.** Aprobar el Acta 1045-2018 del 26 de abril del 2018.

**Aprobada por unanimidad.** -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA** -----

**ARTÍCULO 5.** La señora Mauri hace del conocimiento de este Consejo, que el día de mañana, su hermano Jonathan Mauri Carabaguías, va a recibir de parte del Ministerio de Cultura y Juventud, el Premio Claudia Poll por haber ganado el Campeonato Mundial Máster de Natación en la prueba de 400 metros combinado el día 02 de agosto del 2010. En esa época, el Premio Claudia Poll estaba vigente y en el año 2013 el Gobierno anterior abrió la convocatoria para recibir los atestados de aquellos atletas que cumplieran con los requisitos de esta Ley que establece que todo aquel atleta que obtenga un título de campeón mundial o una medalla olímpica, será acreedor del Premio Claudia Poll. En ese momento, la Comisión que fue conformada recibió cinco nominaciones dentro de las cuales iba la de su hermano Jonathan Mauri y en el año 2013 la Comisión decide otorgar el Premio únicamente a la nadadora Claudia Poll por su logro en el año 2010, aclara que a Nery Brenes por logros del año 2012. En el año 2013 el señor Jonathan Mauri, interpone una demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo contra el Estado para que se le reconozca el derecho otorgado por la Ley y tras un proceso de más de cinco años, el Tribunal Contencioso Administrativo falla a favor de Jonathan reconociendo que es un derecho otorgado por la ley y que no está a discreción de ninguna autoridad administrativa decidir a quien sí y a quien no, ya que la ley establece "todo aquel atleta que obtenga un título mundial". Esto fue cuestionado ya anteriormente cuando el Tribunal emite una sentencia que no estaba en firme



en aquel momento y ahora la sentencia está en firme, el Tribunal de Ejecución de la Pena le confirió al Ministerio de Cultura y Juventud tres meses a partir del 08 de febrero para cumplir con la sentencia y mañana se va a realizar la actividad protocolaria, según establece la ley, para entregarle una placa, un diploma y el monto en efectivo que establece la ley. -----

Indica que quiere que quede constando en el Acta, que Jonathan Mauri es un nadador de una trascendencia reconocida, trayectoria intachable y por el hecho de ser su hermano, está siendo cuestionado él y está siendo cuestionada ella por ser la Ministra en este momento. Quiere decirles a los demás miembros del Consejo que, ella ha soportado durante cuatro años: críticas, ataques, cuestionamientos y mentiras por sus actos y no se vale que en este momento la estén cuestionando por un logro deportivo de un atleta reconocido que puso el nombre de Costa Rica muy en alto. Dice que esto es una injusticia con un atleta de este país, que tiene la trayectoria de más de 25 años de darle éxitos a este país y lo que a ella le indigna es que cuestionan un hecho notable, trascendental que muy pocos costarricenses han logrado para este país y lo cuestionan por ser su hermano por estar en este momento en este cargo; el cual ha ejercido con la honorabilidad de lo que ella siempre ha sido a nivel personal y profesional, además que en ningún momento pudieron cuestionarle ningún acto incorrecto, de corrupción o de que ella haya sacado provecho personal de absolutamente nada y a tres días de terminar la gestión un acto, un derecho que gana su hermano como deportista y no es ni un acto de corrupción ni de tráfico de influencias ni de enriquecimiento ilícito como se quiere hacer creer en la prensa. Solicita nuevamente que quede en el acta y dice que sepan que esto es una injusticia y le duele mucho que lamentablemente, aquí hay muchos atletas a quienes se les ha dado muchos recursos, se les ha dado apoyo y que no han dado resultados para este país; su hermano nunca ha recibido dinero del Gobierno de Costa Rica para ninguna de sus competencias y este es un logro muy reconocido, muy trascendental, es Campeón Mundial en la categoría Máster donde compiten ex campeones

olímpicos, ex campeones mundiales y es un logro que están tratando de desmerecer por el único hecho de ser su hermano. -----

El señor Víctor Alfaro dice que una ley es una ley y no la quita nadie a menos de que la cambie la Asamblea Legislativa. Cree que cuando uno tiene derecho tiene derecho de pelear lo que uno se ha ganado y si tiene llegar hasta los Tribunales de Justicia para que eso se dé, hay que hacerlo, para que la gente se dé cuenta. Menciona que por qué la van a cuestionar a ella, si ella no fue el juez que determinó que él tenía toda la razón. Lo que pasa es que desgraciadamente las personas que logran cosas importantes, la mayoría de personas lo que sienten es envidia, eso es todo, es el sentido común que tenemos en este país, que lo que logró alguien no se lo merece porque tiene dinero o porque es el hermano de la Ministra; pero los derechos de las personas son inviolables y cuando son violados uno tiene que acudir a cualquier situación para que se cumplan y si esto se dio de esta forma, él a pesar de no conocer al hermano de la señora Mauri, lo felicita por haber luchado por un tema que le pertenece. -----

La señora Murillo comenta que comprende y se pone en los zapatos de la señora Mauri, pero qué dicha que fue a los Tribunales porque esto transparente, legitima y le da el carácter que tener lo que fue, porque si no hubiera ido a los Tribunales siempre queda la duda de que si sería o no sería. Dice además que, debe haber una tranquilidad total porque puede ser una injusticia y todo lo que sea y duele, pero eso fue en el 2010 donde en la mente de nadie estaba el puesto que tiene la señora Mauri hoy. Tampoco es un premio que otorgara el Ministerio del ICODER, sino que es un Ministerio totalmente diferente. Comprende la angustia, la rabia y el dolor que siente la señora Mauri pero que son muchas cosas que quedan en evidencia que el asunto es nada más "por rascarse" (pide perdón por la expresión) y en el caso de la señora Mauri es una experiencia que la hace madurar más, los tragos amargos fortalecen y hace mejores personas a la hora de tomar decisiones que se le presentarán en el camino, humaniza y eso vale. -----

La señora Carvajal dice que esta situación, merecidísima por el hermano de la señora Mauri, fue en otra época y no se vale que el hecho de que sea su hermano lo vaya condenar, ni a ella tampoco. Cree que es el sentir de la mayoría de compañeros, por no decir todos, que no la empañe eso; la labor que ha hecho honestamente, sinceramente, transparentemente, no caiga, no permita que ganen, porque eso es intriga, rencor y más tarde o más temprano la vida se encarga de eso. Que no le empañe salir por la puerta grande, con la frente en alto, por todo lo que ella ha hecho y por todo lo que le ha dado al deporte y a la recreación de este país durante estos cuatro años. -----

La señora Mauri dice que el día de mañana es la entrega del premio y ella estará ahí apoyando a su hermano. Solicita que quede en el acta porque saldrá en las noticias la situación totalmente tergiversada; aclara que a ella los medios no la llamaron, sino que llamaron a varias personas para que manifestaran su indignación y le cuestionaran a ella por el hecho de ser Ministra, se le estaba reconociendo un derecho a su hermano, ganado en la piscina con el esfuerzo físico de sólo él, en la piscina, de sus entrenamientos, de sus madrugadas, de sus horas de dedicación, sólo él es el único que es merecedor de ese reconocimiento y que ahora lo están cuestionando por el hecho de ser Ministra. El señor Hodgson dice que no había escuchado nada de eso pero se une a las palabras de sus compañeros, indica que la señora Mauri debe estar totalmente tranquila porque ella no tuvo nada que ver, que estos cuatro años en los que ha tenido que enfrentarse a muchos y que esto no debe quitarle la paz, y que siga siendo como ella es. -----

La señora Mauri expresa que está tranquila, que quiere dar a conocer a los presentes los hechos, que queden documentados en el acta porque es su único respaldo y defensa. -----

El señor Hodgson dice que en buena hora que ella tenga este espacio para manifestarse y obviamente es algo que va a tocar los hilos más sensibles porque están hablando del hermano de ella pero considera que ni siquiera es de recibo de este Consejo al no tener nada que ver. Concluye diciendo que

felicita al señor Jonathan Mauri por ese logro. -----

La señora Mauri agradece el voto de apoyo y continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Ingresa la señora Alicia Vargas al ser las dieciséis horas con treinta minutos.-

**ARTÍCULO 6.** Se recibe a la señora Raquel Soto, Gestora Deportiva y al señor Juan Carlos Gutiérrez, Presidente de la Federación Costarricense de Balonmano, quienes exponen a este Consejo algunos puntos como lo son los parámetros de crecimiento de su disciplina, los parámetros de asignación de recursos utilizados por el ICODER con los cuales se encuentra inconforme ya que según dice no se les explicó con anticipación lo que se les iba a evaluar y para su criterio hay puntos que no le parecen justos y esto provocó que les rebajaran mucho la subvención 2018. -----

La señora Alba Quesada le aclara que el rebajo se le hizo a todas las federaciones porque este año no alcanzaron los recursos. -----

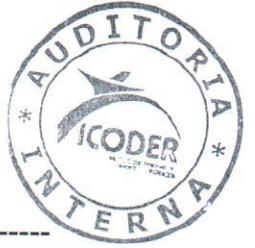
El señor Gutiérrez menciona que él creyó que al mejorar ellos como Federación les iban a mejorar la cantidad de recursos pero no fue así. -----

También comenta que de momento no cuentan con los megaproyectos porque escuchó en los medios que existe la posibilidad de que no se hagan pero que no quiere causar problemas con este tema; dice que ellos requieren gimnasios con ciertas medidas y no tienen lugares donde entrenar por lo que dice que ya es hora de que se coordine mejor el uso del Gimnasio Nacional porque después le dicen a ellos por qué no ganan medallas, pero no pueden ganar medallas o resultados competitivos sin entrenar, y le parece que se deben tomar en cuenta otros parámetros para el uso del Gimnasio Nacional, ya que algunas veces están usándolo y de repente los sacan porque al día siguiente hay un evento. Por último, se refiere a los Juegos Deportivos Nacionales diciendo que le preocupa que no es un proceso que pide rendimiento. -----

Se hace una pausa momentánea para despedir a la señora Murillo, quien termina sus funciones el día de hoy y después del agradecimiento de los presentes se retira al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos. -----

El señor Gutiérrez continúa su explicación indicando que en su disciplina tienen nueve regiones y algunas juegan más que otras durante el año, a pesar de todo el dinero que se invierte, no se puede hablar de masificación si piden rendimiento o piden clasificar para la final. Les preocupa llegar a tener una población de muchachos para que practiquen solamente cinco veces al año. - Recalca que como federación están muy escasos de recursos pero han hecho varias gestiones con el ICODER pero hasta el momento no los han recibido y ya están sobretiempos para comprar los pasajes para los Centroamericanos y el Caribe, específicamente al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON). Seguidamente, el señor Gutiérrez dice que han hecho la solicitud a la Dirección Nacional pero les dicen que no hay recursos. Menciona que siente congoja porque no pueden dar resultados al no tener las condiciones. -----

La señora Mauri le agradece la exposición y preocupaciones, en resumen le comenta que los criterios fueron previamente definidos, estos fueron informados a las entidades deportivas y a partir de estos se hizo la evaluación y se asignaron los recursos para el año 2018. Asimismo, menciona que para este año lo que sucede, a petición de muchas federaciones, y el año pasado también, del presupuesto que está asignado, disponible para las federaciones, se toma el monto de los recursos que se asigna al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON) y a petición de las mismas federaciones que hay dicho que de sus recursos se le asigne dinero al Comité Olímpico, que han llegado notas donde las federaciones piden que se le den recursos al Comité Olímpico Nacional, e indica que no lo discutirá con el señor Gutiérrez porque las notas llegan al Consejo y están constando en actas; no hay más recursos, esos son los recursos que se tienen, y de hecho la señora Alba Quesada presentó a este Consejo una propuesta para distribuir los recursos que la Junta de Protección Social da al ICODER para los eventos internacionales que tienen y el representante del CON se opuso diciendo que se le diera dinero a todas las federaciones y luego se tomó la decisión final en la cual se otorgó ¢10 millones a las federaciones que tiene programadas competencias internacionales



incluida la Federación de Balonmano. -----

Señala también la señora Mauri que, el Pabellón Deportivo viene a solventar los espacios de entrenamiento, que ya el Gimnasio Nacional no puede albergar, es deber de las federaciones exponer sus necesidades como disciplina deportiva, pero muchas federaciones han sido mal informadas al respecto haciéndoles creer que se han creado elefantes blancos. -----

Dice que se ha tratado de distribuir de la mejor manera los recursos de modo que alcance para todas las federaciones ya que se conoce que cada vez tienen más necesidades y las exigencias son más altas, sin embargo se deben buscar más recursos porque se tienen muchos retos y hay que ponerse de acuerdo y buscar otras fuentes de financiamiento con el nuevo Ministro, porque con los que se tienen no se da abasto. Respecto a Juegos Deportivos Nacionales le comenta que la federación como ente rector, deben ser quien participe en los procesos de elaboración y el planteamiento del reglamento de cómo se va a llevar a cabo la disciplina. La única forma de subir el nivel y proyectar el programa de Juegos Nacionales al rendimiento, es que las federaciones se unan y participen, porque con todo respeto, los Comités Cantonales no son los rectores de las disciplinas deportivas y no tienen la capacidad para llevar a cabo las mismas a ese nivel. -----

Y sobre el uso del Gimnasio Nacional para entrenamientos y actividades le recomienda enviar las solicitudes a inicio de año para que en el momento que se haga la calendarización sean tomados en cuenta, mientras se tenga el Pabellón Deportivo, sea el Gimnasio el que cumpla esa función. -----

El señor Gutiérrez dice que mandaron las solicitudes desde enero y que les dijeron que no había espacio para ninguno de las fechas y aclara que para este mes, por ejemplo, solamente lo tendrán a disposición tres días. -----

La señora Quesada resuelve que coordinará una reunión entre el señor Gutiérrez y la señora Gabriela Schaer, Directora de Deporte a.i. del ICODER para resolver las consultas y aclarar las dudas que tiene el señor Gutiérrez. –

Se retiran de la sala al ser las diecisiete horas con catorce minutos. -----

**ACUERDO N°4.** Solicitar a la Dirección Nacional del ICODER, coordine una reunión entre el señor Juan Carlos Gutiérrez, Presidente de la Federación de Balonmano y la señora Gabriela Schaer, Directora de Deporte del ICODER, con el fin de aclarar algunos puntos sobre los parámetros de asignación de recursos que se utilizaron para distribuir las Subvenciones 2018. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 7.** Se recibe a las señoras Blanca Gutiérrez, Gerente General de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), Francela Valerín y Andrea Coto, también de esa Unidad; quienes hacen del conocimiento de este órgano colegiado la siguiente información: -----

### Escenarios

**R<sub>1</sub>**

Desconocimiento a profundidad de los criterios de diseño y contenidos del mismo en la documentación del proyecto por parte del eventual equipo de inspección que NO es responsable del diseño.

Impacto y Probabilidad: **Alto y Alta.**

Medida de Mitigación:

Contratar un nuevo equipo de inspectores experimentado y generar los espacios de tiempo (CURVAS DE APRENDIZAJE) necesarios para el estudio de los documentos de proyecto tales como planos constructivos, memorias de cálculo, anteproyectos, especificaciones técnicas y presupuesto.

Posible consecuencia:

Planteamiento de reprocesos de diseño, con posibles impactos en alcance, tiempo y costo.

**RIESGOS**

### Escenarios

**R<sub>2</sub>**

Aparición de vacíos, incongruencias o dudas sobre el diseño en la fase de ejecución por parte del contratista y director técnico.

Impacto y probabilidad: **Alto y Alta**

Medida de Mitigación:

Lograr un gran compromiso del nuevo equipo de inspectores para conocer al máximo la documentación del proyecto y el interés por defender el diseño y entrelazar criterios y alcances entre planos, especificaciones, cartel y contrato, los criterios y alcances en favor del proyecto y propietario.

Posible consecuencia:

Necesidad de rediseños, valoración de nuevos criterios técnicos para clarificar alternativas, atrasos en la obra y consecuentemente posibles reclamos del contratista y planteamiento de ordenes de cambio que impacten el Alcance, Tiempo y Costo del Proyecto.

**RIESGOS**

### Escenarios

**R<sub>3</sub>**

Sin inspección no se podría dar la orden de inicio.

Impacto y Probabilidad: **Alto, Media.**

Medida de Mitigación:

A: Plantear a la Contraloría General de la República una solicitud de autorización de una contratación directa, fundamentada en la realidad y ocurrencia de un evento que estaría impactando directamente la continuidad del proceso de contratación en marcha, y la posibilidad de contratar al equipo de profesionales que participó del diseño, mismo que cuenta con los atestados requeridos y bajo en marco legal del reglamento de Aranceles para Servicios Profesionales del CFIA, que establece una tarifa mínima para el servicio de inspección.

B: Iniciar contratación de empresa para realizar el servicio requerido por las vías ordinarias.

Posible consecuencia:

Atraso en el inicio de obra, por afectación directa a la línea base del cronograma de actividades del proceso de contratación. Eventual incremento de los costos del servicio.

**RIESGOS**

## Escenarios

**R<sub>4</sub>**

Aparición de errores/faltantes de diseño detectados por el contratista y/o director técnico.

Impacto y Probabilidad: **Media, Media.**

Medida de Mitigación:

Convocar al equipo de diseño, para que realice si le corresponde o autorice, los cambios en el diseño del cual tiene la propiedad intelectual. Activar cláusulas sancionatorias si procediera. Incluir dentro del alcance del nuevo equipo de inspectores la posibilidad de generar rediseños en caso de contarse con la autorización y requerirse.

Posible Consecuencia:

Generación de órdenes de cambio que dependiendo de su naturaleza tendrán impacto en el Alcance, Tiempo y Costo del proyecto.

**RIESGOS**

Ingresa el señor Christian Campos, Consultor Jurídico de la UEP, al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos.

## Escenarios para solicitar aprobación a la CGR

**E<sub>A</sub>**

Solicitar contratación directa equipo responsable del proyecto Pabellón Deportivo ante el CFIA

Información de los servicios contratados		Detalle de los servicios contratados	
Servicio	Tarifa Contratada	Código	Descripción
Inspección	3	01000000	INSPECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
Ubicación y Albeducación	0.5	02000000	UBICACION Y ALBEDUCACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
Planes de Construcción y Especificaciones Técnicas	4	03000000	ELABORACION DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
Presupuesto	7	04000000	ELABORACION DE PRESUPUESTOS
<b>Total Contratado</b>	<b>14</b>		

**4 PROFESIONALES POR AREA PROFESIONAL ARQUITECTONICA, ELECTRICA, ESTRUCTURAL Y MECANICA.**

**CONTRATO 789310**

## Efectos generales

**PLANIFICACION: TIEMPO - COSTOS**

El inspector debe estar contratado para las reuniones de pre-inicio a la construcción, es decir, según cronograma presentado antes del 31 de julio (escenario crítico).

## Efectos generales

**Económico – COSTO - TIEMPO**

Mantener la responsabilidad profesional establecida en el contrato ante el CFIA y evitar que un ante un error de diseño, se diluya la responsabilidad propia de un tema de planos, evitando mayores costos y afectación al tiempo y alcance del proyecto.

- No dependemos en medio del proceso constructivo, del diseñador original para la autorización, lo cual evita mayores costos por modificación directa por parte del inspector contratado diferente al diseñador
- Evitar mayores costos al proyecto, ante eventuales ofertas que superen el arancel mínimo de un 3% establecido por el CFIA

## Efectos generales

### •Riesgo por modificación – ALCANCE -

- El profesional autor de un proyecto podrá negarse, respecto a solicitudes de variaciones o modificaciones en el diseño original, ocasionando conflictos que deben resolver vía arbitraje, según lo establece el CFIA.
- Lo anterior significa nuevamente, mayores costos, por afectación de tiempo y alcance.

## Escenarios para solicitar aprobación a la CGR

- E<sub>B</sub>** Solicitar contratación directa concursada por medio de SICOP por los plazos de una licitación abreviada 19 de octubre 2018 y contratación directa CONCURSADA 25 de septiembre 2018. Se debe tener en cuenta que la construcción se estima iniciar bajo el panorama crítico en septiembre 2018

## Efectos generales

### COSTOS/TIEMPO/ALCANCE -

- Posibilidad de ofertas mayores al 3% mínimo.
- Contratación de un supervisor que vigile que se cumpla los alcances del proyecto, lo cual genera otro proceso de contratación que tiene como riesgo no tener un arancel sino más bien es definido por precio de mercado.
- Dependencia con los profesionales diseñadores en posibles variaciones en diseño y costos inherentes.

## Efectos generales

### COSTOS/TIEMPO/ALCANCE -

- El proceso de concurso, aunque sea de manera directa, implica, aclaraciones, objeciones, posibles objeciones nuevamente a pliegos, atenciones por parte de la Contraloría General, no menores a 30 días, que de no contarse con el inspector y el supervisor, no podría darse inicio a la obra. Esto significa atrasos al proceso constructivo vinculado, los cuales pueden ser cobrados por las empresas constructoras ante atrasos en el inicio, sobre todo porque es suma fija global.

Se retiran de la sala después del agradecimiento de los presentes. -----

**ACUERDO N°5.** Autorizar a la Dirección Nacional del ICODER a solicitar ante la Contraloría General de la República, la contratación directa de los siguientes profesionales según cada área de especialidad y que se encuentran debidamente registrados ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica con el contrato CFIA 789310, como los profesionales responsables del diseño de planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado e inspección de la obra deportiva: Pabellón Deportivo Parque de la Paz en el Parque de la Paz. -----

CARNÉ	CÉDULA	PROFESIONAL	AREA TÉCNICA	RESPONSABILIDADES
A-5699	105350451	Gómez Díaz Carlos Alberto (Lugar de Trabajo Independiente y Universidad de Costa Rica)	ARQUITECTURA	Planos de Construcción y Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Inspección
IC-11910	109390213	Salazar Burger Estefan Le Maire (Lugar de trabajo SALBURG S.A)	INGENIERIA CIVIL	Planos de Construcción y Especificaciones Técnicas, Inspección
IE-9640	108730713	Morales Jiménez Andrés (Lugar de trabajo Electricidad en Concreto S.A.)	INGENIERIA ELÉCTRICA	Planos de Construcción y Especificaciones Técnicas, Presupuesto Inspección
IM-5525	700860943	Fung Ho Víctor (Lugar de trabajo APLICACIONES TÉCNICAS S.A.)	INGENIERÍA MECÁNICA	Planos de Construcción y Especificaciones Técnicas, Presupuesto Inspección

**ACUERDO FIRME** -----

El señor Víctor Alfaro justifica su voto positivo indicando que lo hace tomando en cuenta el informe y recomendaciones de la Unidad Ejecutora y además porque es la Contraloría General de la República la que dará el visto bueno.--

**CAPITULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

**ARTÍCULO 8.** La señora Alba Quesada presenta el oficio PI-0159-05-2018, suscrito por el Licenciado Eduardo Ramírez Brenes, Proveedor Institucional, quien envía expediente de exoneración de impuestos #0007-05-2018, correspondiente a implementos deportivos, esta solicitud con #1-00011015-18 fue presentada por la Federación Costarricense de Fútbol y cuenta con el visto bueno de la Proveduría Institucional. -----

**ACUERDO N°6.** Recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación #0007-05-2018, correspondiente a implementos deportivos como medias, chaquetas, pantalonetas y camisetas, solicitada por

la Federación Costarricense de Fútbol. Se autoriza a la señora Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a firmar el formulario correspondiente. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO 9. ALICIA VARGAS.** -----

La señora Vargas presenta un informe, el cual considera de importancia para el ICODER, se trata la transformación curricular que se está utilizando en el Ministerio de Educación, presenta en el mismo todo lo que están aprendiendo los estudiantes. -----

**ARTÍCULO 10. ROCIO CARVAJAL.** -----

La señora Carvajal plantea la necesidad de llamar la atención sobre la programación de reunión entre Escuelas de Educación Física y el representante del Ministerio de Salud, para la revisión de la normativa de administración de Gimnasios. Esto ya que, a la fecha no se ha recibido llamada por parte del Ministerio de Salud; se le brindó a la Viceministra de Salud señora Virginia Murillo, los teléfonos de los dos Directores de las escuelas para que se pueda coordinar con ellos la reunión pendiente, dado lo urgente del tema.- Además, desea lo mejor a las señoras que terminan sus funciones hoy. -----

**ARTÍCULO 11. VÍCTOR ALFARO.** -----

El señor Alfaro externa su agradecimiento a las señoras Carolina Mauri y Alicia Vargas, por su labor durante los últimos cuatro años en este órgano colegiado, asimismo les desea éxitos y bendiciones en la nueva etapa que inician. -----

**ARTÍCULO 12. JORGE HODGSON.** -----

El señor Hodgson presenta el Curriculum Vitae del señor Billy Araya Olmos, Abogado Especialista en Derecho Administrativo, a quien postula para el puesto de Abogado del Tribunal de Apelaciones de Dopaje. Dicho documento ya fue revisado y aprobado por la Comisión Nacional Anti Dopaje y cuenta con el visto bueno del abogado de la misma. -----

**ACUERDO N°7.** Con base al criterio legal del Licenciado Juan Carlos Baldizón, miembro de la Comisión Nacional Anti Dopaje, se nombra al señor

Billy Araya Olmos, Abogado Especialista en Derecho Administrativo, como Abogado del Tribunal de Apelaciones de Dopaje. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO VII. INFORMES** -----

**ARTÍCULO 13. ASESORÍA LEGAL.** -----

**13.1.** El Licenciado Echeverría presenta el oficio AL-261-05-2018, mediante el cual junto con la Licenciada Ligia Amador Alfaro, Jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, en respuesta al oficio CNDR-0234-04-2018 del 30 de abril de 2018, donde se transcribe el Acuerdo N°25 de la Sesión Ordinaria 1045-2018, donde se traslada al Departamento de Asesoría Legal las siguientes solicitudes de Declaratoria de Interés Público y Nacional, para la revisión de los requisitos presentados: -----

- Oficio FECOCI-SPD-000153-2018: Vueltas Provinciales, organizadas por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
- Oficio FECOCI-SPD-000138-2018: Campeonatos Nacionales, organizados por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----

Oficio PJD-42-04-2018: Campeonato Nacional Golfito 2018, organizado por la Federación Unida de Triatlón. -----

Sobre el asunto en cuestión, esa Asesoría manifiesta que después de revisados los requisitos establecidos mediante acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, número 18 BIS de la Sesión Ordinaria 1043-2018, celebrada el 05 de abril del 2018, las solicitudes se ajustan a lo regulado y por lo tanto, no hay objeción para que sea conocido el asunto por este órgano colegiado. -----

**ACUERDO N°8.** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministro de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional de los siguientes eventos, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo N°18 BIS de la Sesión Ordinaria 1043-2018, celebrada por este órgano colegiado el 05 de abril del 2018: -----

- Vuelta Chorotege, a realizarse del 26 al 29 de julio 2018, en Guanacaste,

- organizada por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
- Vuelta al Norte, a realizarse del 19 al 23 de setiembre 2018, en San Carlos, organizada por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Vuelta al Sur, a realizarse del 11 al 14 de octubre 2018, en la Zona Sur, organizada por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Vuelta al Caribe, a realizarse del 15 al 18 de noviembre 2018, en Limón, organizada por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Campeonato Nacional de Liga Menor, a realizarse del 09 al 10 de junio 2018, organizado por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Campeonato Nacional de Elite y Juvenil, a realizarse del 28 de junio al 01 de julio 2018, organizado por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Campeonato Nacional Máster, a realizarse del 17 al 19 de julio 2018, organizado por la Federación Costarricense de Ciclismo. -----
  - Campeonato Nacional Golfito 2018, a realizarse en la comunidad de Golfito, Puntarenas, el 13 y el 14 de octubre 2018, organizado por la Federación Unida de Triatlón. **ACUERDO FIRME** -----

**13.2.** Se presenta el oficio AL-262-05-2018, el cual da respuesta al oficio CNDR-0187-04-2018 del 09 de abril del 2018 donde se transcribe el Acuerdo N°10 de la Sesión Ordinaria 1043-2018, donde se traslada al Departamento de Asesoría Jurídica el Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales del Movimiento Humano de Costa Rica, número de expediente 20713, recibido en el Directorio de la Asamblea Legislativa el 22 de febrero de 2018. Sobre el asunto en cuestión, la Asesoría Legal manifiesta que después de revisado dicho proyecto de ley, no hay objeción para que continúe el trámite legislativo, pero si recomienda que sea revisado por parte de la Dirección de Deporte y Promoción Recreativa Regional, como dependencias técnicas del ICODER. –

**ACUERDO N°9.** Trasladar a la Dirección de Deporte y a Promoción Recreativa Regional, para que brinden su criterio técnico, el Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales del Movimiento Humano de Costa Rica, número de expediente 20713, recibido en el Directorio de la Asamblea Legislativa el 22

de febrero de 2018. **ACUERDO FIRME** -----

**13.3.** El Licenciado Echeverría presenta el oficio AL-263-05-2018, mediante el cual da respuesta al oficio CNDR-0116-03-2018, relacionado con el Acuerdo N°13 de la Sesión Ordinaria 1040-2018, donde se traslada para criterio y recomendaciones la nota con fecha 20 de febrero de 2018, suscrita por el señor César Augusto Sánchez Alzáte, Asesor del Ministerio del Deporte, referente a la inconformidad de la Asociación Olimpika de Gimnasia Artística con la Junta Directiva de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica. Sobre esto, la Asesoría Legal manifiesta lo siguiente: -----

**1. Sobre las inconformidades meramente deportivas.** -----

Dentro del expediente se acreditan una serie de inconformidades de índole meramente deportivas, sobre este punto, esta Asesoría luego de hacer el estudio correspondiente recomienda que se traslade lo referente a este asunto a la Dirección de Deporte para que mediante criterio técnico valore las inconformidades expresadas por la Asociación Olimpika de Gimnasia Artística, en cuanto avales, competencias nacionales e internacionales, selecciones nacionales, entre otros temas que se adjuntan en el expediente recopilado por el asesor ministerial. -----

**2. Sobre asuntos legales** -----

**A) Morosidad con la CCSS** -----

Según informe del asesor ministerial, se adjunta documentos sobre proceso monitorio entablado por la CCSS contra la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica por morosidad en cuotas obrero-patronales el cual se encuentra en trámite. Según la Federación se ha presentado una medida cautelar ante causa contra la CCSS la cual está pendiente de resolución. -----

Sobre este punto, con vista en la demanda monitoria, existe una deuda por parte de la Asociación Costarricense de Gimnasia y Afines, cédula jurídica: 3-002-071640 por un monto de 10.518.330 colones y solidariamente, se encuentra demandada por esta vía monitoria la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, cédula jurídica: 3-002-0451492 y la

Asociación Deportiva Metropolitana de Gimnasia y Afines, cédula jurídica: 3-002-419855. -----

Según el estudio realizado por esta Asesoría en cuanto a las morosidades con la CCSS de estas entidades deportivas cada una reporte los siguientes adeudos: -----

- Asociación Costarricense de Gimnasia y Afines, cédula jurídica: 3-002-071640, por 34.069.630,00 colones que se encuentra en cobro judicial, según estudio adjunto. -----
- Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, cédula jurídica: 3-002-0451492 por 27.980.184,00 colones por responsabilidad solidaria, según estudio adjunto. -----
- Asociación Deportiva Metropolitana de Gimnasia y Afines, cédula jurídica: 3-002-419855, por 27.980.184,00 colones que se encuentra en cobro judicial, según estudio adjunto. -----

Tomando en consideración lo analizado anteriormente, se requiere que dichas entidades solventen sus obligaciones con la CCSS para seguir gestionando su deporte. -----

En el caso de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, cédula jurídica: 3-002-0451492, no es posible asignar recursos por parte del Estado, ni puede ser contratada para el manejo de competencias hasta que no solvente esta situación con la CCSS. -----

Este punto la presente Asesoría, recomienda no girar ninguna subvención o realizar cualquier contratación con dichas entidades hasta que no sea solventada la morosidad con la CCSS o bien exista una orden del Tribunal Contencioso Administrativo donde suspenda la condición de morosidad con la CCSS de dichas entidades deportivas. -----

**B) Inscripción de Junta Directiva de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica** -----

Tomando en consideración la morosidad de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, cédula jurídica: 3-002-0451492, el Registro

Nacional no ha inscrito la personería de la Junta Directiva de dicha entidad Deportiva, por lo tanto, hasta que no sea solventada la morosidad con la CCSS, el documento Tomo 2018 Asiento 175651 que corresponde al Acta de Asamblea General se consignará defectuoso y por consiguiente no se inscribirán los nombramientos de Junta Directiva, imposibilitando la actuación de la Junta Directiva de dicha entidad deportiva, lo cual puede traer graves consecuencias para el desarrollo del deporte. -----

### 3. Recomendación final -----

Tomando en cuenta el análisis realizado, se recomienda al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación lo siguiente: -----

- 1- Traslade el expediente respectivo a la Dirección de Deporte para que mediante criterio técnico valore las inconformidades expresadas por la Asociación Olimpika de Gimnasia Artística, en cuanto a asuntos meramente deportivos. -----
- 2- Solicite un informe a la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, sobre la situación actual de la entidad deportiva en cuanto a la morosidad con la CCSS y con respeto a la inscripción de su Junta Directiva, exponiendo claramente cuáles han sido sus actuaciones para solventar dichos problemas y se informe a este órgano colegiado en cuanto tiempo estiman resolver dichos inconvenientes. -----

**ACUERDO N°10.** Solicitarle a Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, comunique a este órgano colegiado su situación actual con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como la inscripción de su Junta Directiva en el Registro Nacional. **ACUERDO FIRME** -----

**ACUERDO N°11.** Consultarle a la Dirección de Gestión de Instalaciones, quién asume la responsabilidad del manejo de la Administración del Gimnasio para la práctica de la disciplina de Gimnasia ubicado en el Parque Metropolitano La Sabana. **ACUERDO FIRME** -----

## CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----

**ARTÍCULO 14.** Se presenta la nota con fecha 02 de mayo de 2018, suscrita

por el señor Juan Manuel González Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén, quien en respuesta a lo solicitado por este órgano colegiado mediante oficio CNDR-0127-03-2018, para dar continuidad a su solicitud de dinero para mejora en el polideportivo de la comunidad y techado de la piscina, envía la información solicitada, como lo son: cotización, planos fotos y lista de materiales. Por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N°12.** Trasladar a la Dirección de Gestión de Instalaciones y a la Dirección de Deporte, para criterio y recomendaciones, la nota con fecha 02 de mayo de 2018 y sus adjuntos, suscrita por el señor Juan Manuel González Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén.

**ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 15.** La señora Carolina Mauri agradece a los demás miembros de este Consejo, el apoyo, la dedicación, la responsabilidad y el compromiso. Comenta que este grupo ha trabajado de corazón en bien de los atletas. Les pide que sigan trabajando juntos con la misma mística, han trabajado a conciencia, seriamente. Además, señala que las críticas en contra de los proyectos le preocupan y que queda a responsabilidad de los presentes, que se continúen y sean un legado para los deportistas y el país. Por último, indica que se va satisfecha por lo que se ha logrado, por la amistad y porque queda un trabajo en proceso. -----

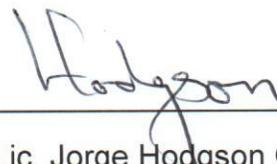
Seguidamente, los señores miembros de este órgano colegiado le muestran su agradecimiento y le desean lo mejor en su futuro. -----

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas con cero minutos. -----



M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias

PRESIDENTA



Lic. Jorge Hodgson Quinn

SECRETARIO